

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2024

ACTOR: LA FEDERACIÓN, POR CONDUCTO DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a seis de mayo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Registro
Resolución de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro, dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada.	Sin registro

Documental recibida el treinta de abril del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a seis de mayo de dos mil veinticinco.

Vista la resolución de veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro dictada por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la controversia constitucional al rubro indicada, se provee lo siguiente.

Notificación y publicación. Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por lista y por oficio a las partes y a la Fiscalía General de la República. De igual forma, se ordena la publicación del referido fallo en el Diario Oficial de la Federación, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

En su oportunidad y sin necesidad de acuerdo posterior, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas. Con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la Ley Reglamentaria de la materia, se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído.

Notifíquese; por lista, por oficio a las partes, en su residencia oficial al Municipio de Abasolo, Estado de Coahuila de Zaragoza, y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

En ese orden de ideas, remítase la versión digitalizada del presente proveído, así como de la sentencia de cuenta, a la Oficina de Correspondencia Común de los

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 47/2024

Juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila de Zaragoza, con residencia en la ciudad de Monclova, por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, **lleve a cabo la diligencia de notificación por oficio al Municipio de Abasolo, de la referida entidad federativa**, en su residencia oficial, de lo ya indicado.

Lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace las veces del despacho número **412/2025**, por lo que se le solicita al órgano jurisdiccional respectivo que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, **adjuntando únicamente la constancia de notificación y la razón actuarial respectiva en la que conste la entrega de la documentación remitida por este Alto Tribunal.**

Por lo que hace a la notificación de la Fiscalía General de la República, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, así como de la resolución de cuenta, por conducto del **MINTERSCJN**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **2239/2025**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2025T17:02:05Z / 12/05/2025T11:02:05-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	5e 0e 4f 7a e1 ac db 0c 1e cf cf 06 6a 4e 71 3d 48 67 b3 af fe 0f d9 47 90 39 29 22 dc 76 67 bd 00 95 61 e2 f4 26 c7 b3 17 88 bf 8a b0 1e 2b 20 44 b1 a3 59 de 3a 71 78 8f ef 2b ad 41 3d d9 c9 de d9 9f 6b ca bf b3 d4 4a d2 aa ff dd 72 59 80 00 3f bc 2a 45 70 55 0f 20 cd cc 26 3c a7 2e 30 91 46 ce fd 48 d6 f9 da 59 a0 6c 0f 8e 36 4b 0d f2 7e 3f 1c c4 1c 67 95 a8 b9 0b 9b c2 bd 8f d0 5d 56 40 ae a2 f5 75 3e 68 db 32 ed ee c5 55 04 c9 24 9b 5a b9 71 ac 33 19 c2 5c 5b 25 37 3b b6 42 b4 36 cb da 2c c9 bf 75 a9 c6 dd ea 55 e3 76 a8 61 98 60 e7 41 7e 67 c6 7a 59 3e a1 8e 17 2a 7f db 76 e2 1a 1d 0f b4 ff 2f 21 1d fe ec 1f 68 e4 17 9c af 16 4e c2 0a 21 de 9c 3b 65 7e b3 fc 32 48 40 80 c4 24 26 c1 ec 02 6e 8f 49 da f6 11 a8 e4 45 ed 6c 91 0f 6a f9 5d 82 8c 10 97 19 ae						
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2025T17:02:05Z / 12/05/2025T11:02:05-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e00000000000000000000000002d5						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/05/2025T17:02:05Z / 12/05/2025T11:02:05-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	8620002						
	Datos estampillados	7A89CEC95B256B8D470367DCC5A1877DE8E7A58D1343E49EA4CF0CE4FF07348C						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/05/2025T20:08:29Z / 07/05/2025T14:08:29-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma	8b f6 90 05 86 35 0f d0 ae 8f 92 98 90 c1 df 22 85 96 2b 28 ef ba 9f b9 ba 27 41 ec f0 18 90 04 12 d0 84 a5 74 ce 9e 6d aa 14 09 84 01 63 0b b1 a3 7c ba 6e 13 65 1c 8c c0 17 9b e0 4f a5 fa 59 db 16 2d 3f d9 3d ce 4a e2 51 63 5a 9c b0 2d 4c 5d e9 56 a6 16 65 53 a9 52 2a d0 1d 3a 78 e8 95 63 9e ce f8 c6 45 c8 ea a2 6d 5d b8 0a f2 09 56 d1 f0 9c 4d 32 7f 91 05 07 ed 87 92 20 f6 c7 f4 b9 8b 15 cd a7 9e 53 3f 37 22 c6 b7 dc 5a 21 e0 43 c1 2c 45 fc 91 7a d3 96 36 62 ce 68 bc 44 ee d8 3b df d8 38 0e 25 29 50 21 0d 5f a8 a4 67 c9 35 d1 4d 06 50 33 59 c0 8c 5a 1f 49 a2 f3 ab 49 ee 86 98 a2 80 81 f7 37 95 b1 b4 37 5b 16 0f e3 84 98 93 47 9d 75 cb e7 e7 27 5d fa b0 85 b2 d5 66 38 e3 45 b5 a6 20 b3 83 29 2c 62 64 1b be 11 5e c5 28 c7 50 62 64 f8 05 9d 41 3b b5 b4 52 5a					
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/05/2025T20:08:29Z / 07/05/2025T14:08:29-06:00				
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal					
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal					
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b					
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/05/2025T20:08:29Z / 07/05/2025T14:08:29-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	8597826					
	Datos estampillados	ADFA93A46C13F55E96BB73174A69BD2902CD35F0682083117547EEEC2917FB44					